

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000016

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0003366

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de junio de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "IRUNSA" S.A.;

QUE el Ab. Xavier Molina Jurado, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADH-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADH-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "IRUNSA" S.A., con domicilio en el cantón de La Libertad, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la Libertad. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 08 AGO 1994

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ardean/CMdel.

QUE -

2100000



de inscribir la Resolución No. 94-2-1-1- 0003366 de la
Compañía TRUNSA S.A. ; que antecede con el No. 8-A del
Registro Mercantil ; y, anotado bajo el No. 399-A
del Repertorio.- La Libertad, a los trece días
del mes de Agosto de mil novecientos noventa y
cuatro.-

Carlos Roberto Ramírez Araujo
Ab. Carlos Roberto Ramírez Araujo
Registrador de la Propiedad
del Cantón La Libertad